Contrato Nº 62/2017.

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, domiciliada en la calle Tacuary N° 276 e/ Mcal. Estigarribia de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Rossana Rojas Cuenca**, con **Cédula de Identidad N° 1.848.091**, Directora General de la U.O.C. denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IN DESING S.R.L.**, con **RUC Nº 80046351-0**, domiciliada en **Bruno Guggiari Nº 1823 casi Guatambu**, Representada por la Sr**a. Lourdes Cristina Noldin**, **Socio Gerente IN DESING S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "**ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **CO Nº 08/2017 - "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del PBC, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IN DESIGN S.R.L.

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 329.675.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de la Concurso de Ofertas N° 08/17,** convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según R.P. Nº 2117/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IN DESIGN S.R.L.									
Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 Resma de papel, tamañoA4 Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (210mmx297mm).-	Unidad	Resma	3.000	Cosmos	Paraguay	20.500	61.500.000
2	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de	Unidad	Resma	3.350	Cosmos	Paraguay	23.500	78.725.000

IN DESIGN S.R.L.

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

		papel, tamaño oficio Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX330mm).-							
3	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA Resma de papel, tamaño carta Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX279mm).-	Unidad	Resma	250	Cosmos	Paraguay	20.100	5.025.000
4	14111704-002	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA: 10 CM X 30 MTS.-	Unidad	Paquete de 4 rollos	1.000	Fofinho	Brasil	9.800	9.800.000
								TOTAL	155.050.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 155.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cincuenta Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

IN DESIGN S.R.L

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Concurso de Ofertas, como contrato autorizado a través de la Resolución Nº 2117/17.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El plazo de entrega de los bienes es: Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación **"Plan de Entregas"** en las siguientes direcciones: **Tacuaty Nº 276 y 25 de mayo c/México y Antequera.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dirección de Almacenes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

IN DESIGN S.R.L

INDERT
Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes Octubre y año 2017.

Sr. Lourdes Cristina Noldin
Representante IN DESING S.R.L.

IN DESIGN
S.R.L.

Lic. Rossana Rojas Cuenca
Representante del INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py